



Asunción, 29 de Octubre de 2014

DICTAMEN N° 41.

HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

Vuestra Comisión de Asuntos Constitucionales, Defensa Nacional y Fuerza Pública, con relación al Mensaje N° 694 de la Honorable Cámara de Diputados de fecha 5 de setiembre de 2014, por el cual remite la Resolución N° 821 "QUE ACEPTA LA OBJECCIÓN PARCIAL FORMULADA POR EL PODER EJECUTIVO AL PROYECTO DE LEY N° 5.237 'QUE DECLARA EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA AMBIENTAL EL VERTEDERO CATEURA Y SU ÁREA DE INFLUENCIA Y DESIGNA UNA COMISIÓN ESPECIAL DE MONITOREO' Y NO SANCIONA LA PARTE NO OBJETADA", os aconseja aceptar la Objeción Parcial y no sancionar la parte no objetada.

Miembros de la Comisión, en su oportunidad, expondrán los fundamentos del presente dictamen.

LILIAN G. SAMANIEGO G.
Vicepresidente

JULIO CÉSAR FRANCO GÓMEZ
Presidente

JOSÉ MANUEL BÓVEDA MELGAREJO
Relator

MIEMBROS

JUAN CARLOS GALAVERNA

JULIO CÉSAR VELÁZQUEZ

ENRIQUE BACCHETTA

CARLOS NUÑEZ

MIGUEL ABDÓN SAGUIER

LUIS ALBERTO WAGNER

FERNANDO LUGO

PEDRO ARTURO SANTA CRUZ

